



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 64982/2013 - DCS VIOLA Tribunal

VISTO

Que la Sra. Licenciada en Nutrición LORENA VIOLA (DNI 21.392.819) ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud y solicita autorización para realizar la disertación doctoral;

CONSIDERANDO

- Que la Sra. Licenciada en Nutrición LORENA VIOLA realizó el trabajo titulado "ROL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, CONDUCTAS SEDENTARIAS Y PATRONES ALIMENTARIOS EN OBESIDAD Y RIESGO CARDIOVASCULAR DE ADULTOS CON SÍNDROME METABÓLICO" bajo la dirección de la Sra. Prof. Dra. Laura ABALLAY y la Comisión de seguimiento integrada por los Sres. Prof. Dres. Sonia POU y Daniel SALICA;
- Que de acuerdo a lo estipulado en el art. 10 inc h) del reglamento vigente los mencionados profesores suscribieron el acta de la fecha 5 de julio de 2019 dejando constancia que la Doctoranda ha aprobado el informe de su trabajo de Tesis;
- Que corresponde designar el Tribunal según lo estipulado en el Art. 18) del Reglamento vigente;
- Que en sesión del día 13 de agosto de 2019, la Comisión Asesora de Doctorado aconseja designar tribunal;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado visto bueno;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 12 de septiembre de 2019, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a los Sres. Prof. Dres. Daniel SALICA, Liliana RYAN y Agustín JOISON (UCC) como integrantes del Tribunal encargado de receptor la Disertación Doctoral de la Sra. Licenciada en Nutrición **LORENA VIOLA** (DNI 21.392.819).

Artículo 2º: El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del trabajo en un plazo máximo de 30 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.

Artículo 3º Registrar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019.

